



REPUBLICA DE VENEZUELA
ESTADO DE MÉRIDA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Ordinatio Sabado 1 de Junio de 1708 =

En la muy noble y muy leal y fidelísima Ciudad de Mérida a Dos
de Junio mill setecientos y Ocho y Dos años. Yo el Sr. D. Juan de
Santana Cabildo. Ordinatio es saber D. Gaspar Masias de la Cruz
Corregidor y Justicia mayor de esta Ciudad. D. Alonso Andres Dimenez
D. Juan Pison. D. Diego Lopez Carrasco. D. Ignacio Romo. D. Alonso Conde
D. Lorenzo Jusse. D. Francisco de Yula. D. Juan Bautista Ferrer
D. Juan de Cordoba. D. Diego Laxera Desideros.
Señores D. Luis Lorenzo Laxera Señores Jurados.

Se
s. el ataxar las a
guas que se an en un
gobera =

Por el Sr. D. Juan de Cordoba Desideros en el Ayuntamiento que se celebró a los Cinco
y seis de mayo pasado de proxiimo Como Uno de los Comisarios nombrados por
esta Ciudad para que parase el Reconocimiento de los hitos y paraxes
continentes y abidos de los de do, y conferenciado largamente sobre ello
la Ciudad a Cordoba que para tomar la delib. que mas convenia
se le dio la orden de D. Juan de Cordoba y D. Diego Lopez Carrasco Verible
res asus abogados para que que formen y se anjan =

Tambien el Sr. D. Juan de Cordoba Desideros en el Ayuntamiento que se celebró a los
Cinco y seis de mayo pasado de proxiimo a fin de
la Clarax los Propios que se an en esta Ciudad Jurados y lo demas
que asus fin Conduca y abidos en tratado y conferenciado largamente
la Ciudad de conformidad a lo que se conferencio